95

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 11.217.-

817.-

POR EL CUAL SE ASIMILA A PROFESOR NORMAL, O DE 2a. CATEGORIA, A VARIAS MAESTRAS NORMALES SUPERIORES.

Asunción, 11 de Diciembre de 1.945.-

VISTOS: las solicitudes presentadas por la Sra. Marcelina Santomé de Blum, Directora de la Escuela Superior N° 19 "Rca.O.del Uruguay", y de las Srtas. Ramona Frasquerí y Delia Bernardes, prof. de grado de la Escuela Superior N° 3 "EE.UU.del Brasil" y N° 1 "Rca. Argentina", respectivamente, con entrada en el Ministerio de Educación bajo los N°s.2262, 3069 y 3005 y el informe favorable del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAYA

D E C R E T A :

Art. 1°.- Asimílanse a Profesora Normal, o de 2a.categ. a las siguientes Maestras Normales Superiores: Sra. Marcelina Santomé de Blum, Srtas. Ramona Frasquerí y Delia Bernardes, quienes reúnen los requisitos indispensables para optar a dicho título.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-